



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Julio de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0024006/2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Facundo Nicolás ÁLVAREZ, D.N.I. N° 34.636.343; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa al Sr. Facundo Nicolás ÁLVAREZ, D.N.I. N° 34.636.343, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Ciclo Básico Común	Ciclo de Conocimiento Iniciales
Introducción a los Estudios Agronómicos	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios
Análisis Matemático	Matemática I
Botánica General	Biología Celular
	Botánica Morfológica
Conocimientos de Computación	Informática

ARTICULO 2°: No otorgar equivalencia al Sr. Facundo Nicolás ÁLVAREZ, D.N.I. N° 34.636.343, en el espacio curricular "Manejo de Suelo y Agua".

ARTICULO 3°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 4°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 5°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 596
E.D./

